

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE
EL **PROTOCOLO** PARA LA
ATENCIÓN DE CASOS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO?





Se trata de una **herramienta** que ayuda al personal jurídico de la UNAM, para dar un trato especializado a los casos de violencia de género que sucedan dentro o fuera de la Universidad.



El **Protocolo** sirve para:

- Incorporar medidas urgentes de protección y prevención.
- Brindar atención psicológica o psiquiátrica a las víctimas.
- Dar seguimiento especializado a todos los casos.

Contacto **UNAD**



01-800-226-4725

ABOGRAL



genero.oag@unam.mx



Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado,
1er, piso, Ciudad Universitaria (al costado
sur de la Torre II de Humanidades),
Coyoacán, CDMX.